



**SELLO QVARTO, VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.**

Reconocimiento de dho gente con asistencia de los S.^{os} Su-
ycomis de Salud, por los Médicos y cirujanos y contadores
desus declaración mantenerse en la misma causa, lo
que gozaban en la última visita se admira ad hoc, lo
mido ^{an} cap. equipaje y pasajeros á comexio por lo que
á esta ciudad toca pasando por el guardián del Puerto
á donde dho navio para si tuvieran algun otro genero
que no ay en el puerto de Ravedis, se debe la gran seriedad
conbeniente dándose cuenta de ello a esta ciud. y por lo que
toca á los generos que tienen manifestados mediante
Declaración que hacen los médicos notiendo de su combeniente
se admiran á comexio de lo que esta ciud. toca y duplica al
coral. que se navega a Ravedis, y entendiéndose dho S.^o mande

Salud de Joseph

seguir de cumplir lo acordado por esta ciudad. —
Viose en este Ayuntamiento una cuenta dada por Don
Bonifacio Mayordomo de propios de esta ciud. del valor que
bien dhas rentas de propios desde el Puerto de Surio del
año pasado de mil setecientos y diez y ocho años tal dia
de mil setecientos y diez y siete y su distribucion por las
que consta alcanzar a esta ciud. en quarenta y un mill
setecientos y quarenta y un R^{os} catorce marcos
terada era ciud. Recuerdo que los cualleros comen-
de dho propios los vebean y den cuenta de lo que de
sultare en el primer caudillo ordin. de su aprova-
Viose en este Ayuntamiento una Petición de don
Juan Hernandez Abad de la Parroquia de San Luis de
nuevo Juan Guillen y otros moradores en el pago de la
Palme sobre contradecir la med. hecha en el pago de
fabricar en el dos cuenpos de casa á don fran. Hernandez
angar por el perjuicio que expresan los Venuta: tal
mismo tiempo los S.^{os} don Pedro Francisco de Torres y
don fran. Garcia angara comen. que se com-
brason para dha merced lo hicieron en papel
con fdo de veinte y uno de Mayo pasado de año
firmado de dho don Juan Hernandez y otros moradores
en que expresan no ir de perjuicio al que se

